

CONVOCATORIA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO SURESTE

REFERENCIA:	JMD SURESTE 04/24
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	5 de Septiembre de 2024
HORA INICIO:	18.30 y 19.00 en segunda
LUGAR:	Centro Cívico Mpal. Fuensanta

Por disposición de la Sra. Presidenta Maria Antonia Aguilar Rider, se le convoca a la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Sureste arriba referenciada, bajo la modalidad presencial, en primera y segunda convocatoria y con el siguiente Orden del Día:

Punto 1. Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión anterior de fecha 05/06/24.

Punto 2. Información sobre proceso de renovación del Consejo de Distrito Sureste.

Punto 3. Información sobre programación de la Velá de la Fuensanta 2024.

Punto 4. Información de la Presidencia.

Punto 5. Urgencias.

Punto 6. Ruegos y preguntas.

Los/as miembros de la Junta Municipal de Distrito Sureste, tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, en función de lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba.

Córdoba a fecha y firma digital
La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Sureste
Fdo.- María del Mar García de Soria Gómez.

VºBº PRESIDENTA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e43b2b3cd5e78567170426ffc7f180e211308f45

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e250e82b562529a996d3470f381876e696630677829a56c86b2f868662a830dc4d3b6cab7bd02aa1898fa3856346d8d1470e5b0320d3fa0a472a893d051f7388

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016666_2024_0000000000000000000000021872826

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/09/2024 13:13:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e43b2b3cd5e78567170426ffc7f180e211308f45

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf